

Sexto.—Proceder a la reelección de los miembros del Consejo de Administración: Don Juan Manuel Desvalls Maristany y don Joan Llonch Andreu.

Séptimo.—Fijar en 12 el número de Consejeros del Consejo de Administración del Banco, y nombrar Consejeros del mismo a don José Permanyer Cunillera y a don Juan M.^º Nin Genova.

Octavo.—Facultar al Consejo de Administración para avanzar en los trámites necesarios para proceder a la fusión por absorción del «Banco Herrero, Sociedad Anónima», sometiéndolo a una próxima Junta general la aprobación definitiva de la misma.

Noveno.—Autorizar a la sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 29 de marzo de 2001.

Décimo.—Reelegir, de acuerdo con lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la sociedad «Pricewaterhousecoopers Auditores, Sociedad Limitada», como Auditores de cuentas de la sociedad y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo, por un nuevo período de un año.

Undécimo.—Determinar la aplicación del régimen fiscal de declaración consolidada, e incorporar, en su caso, las sociedades participadas que procedan en función de la legislación vigente.

Duodécimo.—Autorizar al Consejo de Administración, por el plazo de tres años, para emitir obligaciones, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, y para desarrollar un programa de pagarés bancarios, todo ello bajo las denominaciones indicadas u otras similares o equivalentes.

Decimotercero.—Nombrar accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Decimocuarto.—Delegar en el señor Presidente y en el señor Secretario del Consejo de Administración las facultades para la formalización, en su caso, de los anteriores acuerdos.

Asistencia: Los accionistas que deseen acudir a esta Junta deberán utilizar el formulario-tarjeta de asistencia facilitado por el Secretario del Consejo de Administración. Si no se indica el nombre de un accionista determinado en la delegación de voto, ésta se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o al accionista Consejero designado por él, que podrá proceder a la agrupación de acciones, cuando fuera precisa.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas con un mínimo de 100 euros nominales en acciones, pudiendo los demás, o agruparse entre ellos para superar este mínimo estatutario, o ser representados por otro accionista con el mismo objeto de superar dicho mínimo estatutario. Es también requisito indispensable que las acciones estén inscritas en el Registro Central de Anotaciones en Cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general, no pudiendo cancelar estas inscripciones hasta el día siguiente a su celebración.

Derecho de información: Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el mismo domicilio social, así como obtener de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, incluyendo el informe de la auditoría de cuentas, el texto de las modificaciones propuestas de los Estatutos sociales y los preceptivos informes de Administradores y Auditores relativos a los diversos puntos del orden del día, debiendo para ello ser solicitado en el domicilio social personalmente o mediante carta.

Sabadell, 27 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Miquel Roca i Junyent.—7.196.

BANKINTER S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Bankinter Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el edificio «AGF-Unión Fénix», paseo de la Castellana, 33, 28046 Madrid, España, el día 20 de marzo de 2002, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 18 de marzo de 2002, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado de «Bankinter Sociedad Anónima», así como de las cuentas y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la distribución de dividendos en el ejercicio 2001.

Tercero.—Reelección de Consejeros y fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2002.

Quinto.—Información sobre la amortización de la «III Emisión de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter 2001» y sobre la «IV Emisión de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter 2002».

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la emisión de acciones de cualquier modalidad, con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y valores de renta fija en general, de cualquier naturaleza y modalidad, incluidas obligaciones convertibles o canjeables en acciones, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente; determinación de las bases y modalidades de la conversión y aumento del capital social en la cuantía necesaria.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición directa o indirecta de acciones propias con los requisitos legales, y para la enajenación y amortización de las mismas, el aumento o reducción de capital con cargo a reservas, la distribución a accionistas de la prima de emisión de acciones y la aprobación de un texto refundido de los Estatutos sociales.

Noveno.—Aprobación de un sistema retributivo referenciado al valor de las acciones del banco a favor de los Administradores.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para interpretar, subsanar, ejecutar, desarrollar y formalizar los acuerdos de la Junta general, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para el depósito de las cuentas anuales.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia los titulares de 600 o más acciones que reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos, pudiendo agruparse a estos efectos los titulares de menor número de acciones.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de «Ban-

kinter, Sociedad Anónima», y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2001.

2. Informes de los Auditores de cuentas sobre los estados financieros de «Bankinter, Sociedad Anónima», y grupo consolidado, de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, y sobre el punto séptimo del orden del día.

3. Propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos sexto, séptimo y octavo del orden del día.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los accionistas pueden solicitar la tarjeta de asistencia, así como la documentación expresada, a través de www.ebankinter.com, Oficina del Accionista (ofiaccionista@bankinter.es, teléfonos 91 339 83 30 y 91 339 75 00, fax 91 339 83 23), Banca Telefónica (teléfono 901 13 23 13) y Oficinas, Centros y Agentes del Banco.

Se prevé que la celebración de la Junta general tendrá lugar, salvo anuncio en contrario, en segunda convocatoria, esto es, el día 20 de marzo de 2002, en el lugar y la hora indicados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Para más información, consulte: www.ebankinter.com

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—7.126.

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA («LA CAIXA»)

Emisión de obligaciones subordinadas (febrero 2002)

Por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con fecha 27 de febrero de 2002 ha sido verificada la Información Complementaria correspondiente a la emisión de deuda subordinada de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («La Caixa»), con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal 621-629, y denominada «Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («La Caixa») (febrero 2002).

La finalidad de la emisión es servir de canje de los valores integrantes de las siguientes emisiones: Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión de 25 de julio de 1988, Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión de 13 de febrero de 1986, Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión de 14 de marzo de 1986, Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión de 14 de julio de 1988 y Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, emisión de 24 de enero de 1991.

El periodo de adhesión al canje será el comprendido entre las ocho horas del día 1 de marzo de 2002 y se prolongará hasta la cobertura de la emisión, o, como máximo, las catorce treinta horas del día 11 de abril del 2002, pudiendo realizarse la petición de canje a través de la Caja de Ahorros y Pensions de Barcelona («La Caixa»).

El importe de la emisión se cifra en 537.905.670 euros dividida en 53.790.567 obligaciones, respectivamente, con un valor nominal unitario de 10 euros cada una de ellas, homogéneas e integrantes de una única serie. La naturaleza de los valores será la de obligaciones simples representativas de un empréstito de naturaleza subordinada.

Cada una de las Obligaciones Subordinadas otorga a su titular el derecho a percibir un tipo de interés nominal, variable en cada trimestre, igual al que resulte de aplicar el Euribor a tres meses más el 0,06 por 100. Sin embargo, para el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2002 («fecha de canje») y 12 de abril del 2012 («fecha de amortización ordinaria»), el tipo mínimo anual del cupón

al que dan derecho las Obligaciones Subordinadas será igual al 3,929 por 100 (4 por 100 TAE) con un máximo del 6,785 por 100 (7 por 100 TAE) sobre el importe nominal de las mismas. El cupón se devengará desde la Fecha de Canje y será pagadero por meses vencidos, quedando fijadas las siguientes fechas de pago por parte del emisor los días treinta de cada mes (para los meses de menos de treinta días, será el último día del mes). El primer cupón se devengará el 30 de abril de 2002.

Las Obligaciones Subordinadas serán objeto de amortización a la par, esto es, por su valor nominal y libre de gastos y comisiones para el tenedor. La amortización de la emisión tendrá lugar el día 12 de abril de 2012. Sin perjuicio de lo anterior y previa autorización del Banco de España en los términos legalmente aplicables en cada momento y actualmente contenidos en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de entidades de crédito, podrán amortizarse total o parcialmente a voluntad del emisor, con anterioridad a la fecha de amortización ordinaria, y en todo caso a partir de los cinco años desde la fecha de finalización del periodo de suscripción, no requiriéndose la autorización de los titulares de los valores objeto de la emisión.

Está previsto que las Obligaciones Subordinadas objeto de la presente emisión coticen en el Mercado AIAF de Renta Fija. El Comisario del Sindicato de Obligacionistas será doña Elisa Durán Montolio, mayor de edad y con domicilio profesional en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629.

El Sindicato de Obligacionistas, con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, tiene por objeto la salvaguarda de los Obligacionistas y se regirá principalmente por lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas y la vigente Ley de Sociedades.

Barcelona, 28 de febrero de 2002.—Sebastián Sasre Papiol.—7.183.

CAJA MADRID

Subsanación errores de la emisión de cédulas hipotecarias Caja Madrid 02-1

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hizo pública, mediante el anuncio de fecha 28 de febrero de 2002 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 41, la emisión de cédulas hipotecarias Caja Madrid 02-1 por importe total de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros, mediante la puesta en circulación de 15.000 cédulas de 100.000 euros de valor nominal cada una, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza bajo el folleto informativo de programa de emisión de valores de renta fija simple verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de septiembre de 2001.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid con el fin de completar las características aparecidas en el anuncio de la emisión de referencia publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» arriba indicado por el presente modifica el anuncio publicado, todo ello de conformidad con la información complementaria que se encuentra inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de febrero de 2002.

Queda sustituido el primer párrafo: «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hace público (...), materializadas en anotaciones en cuenta, con las siguientes características:», por el siguiente:

«Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hace público, mediante el presente anuncio que, en virtud de los acuerdos de la Asamblea general de la entidad en su sesión de 5 de marzo de 2001, del Consejo de Administración en sesión celebrada el 26 de marzo de 2001 y de la Comisión Ejecutiva en fecha 11 de febrero de 2002 acuerda la emisión de cédulas hipotecarias por importe de

1.500.000.000 de euros (249.579.000.000 de pesetas), mediante 15.000 cédulas de 100.000 euros (16.638.600 pesetas) nominales cada una, materializadas en anotaciones en cuenta. Con las características que se relacionan a continuación. Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión:»

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Director de Mercado de Capitales, Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—7.222.

CÁRNICAS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el despacho del Asesor jurídico a la empresa, sito en urbanización «Los Teatinos» (Algezares-Murcia), calle Pino, número 1, el día 25 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de las facultades del Consejero delegado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido a los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social de «Dalland Bybrid España, Sociedad Anónima», accionista mayoritaria de la compañía «Cárnicas, Sociedad Anónima», es decir, sito en Murcia, calle San Antonio, número 1, entresuelo, el preceptivo informe justificativo, así como los restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Para todo ello se ruega preaviso telefónico a fin de que el socio interesado sea atendido por personal idóneo de la compañía. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Murcia, 26 de febrero de 2002.—El Presidente, José Luis Muñoz Olmos.—7.207.

CAVARRASA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Cavarrasa, Sociedad Anónima», en su reunión del día 11 de febrero, acordó convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede de la Asociación Mármol de Alicante, sita en Novelda, paseo de los Molinos, sin número, Novelda (Alicante), el día 20 de marzo de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, para el supuesto de no alcanzarse quórum suficiente, el 21 de marzo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, al fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y aprobación, en su caso, de contrato suscribir sobre disposición de la piedra no apta depositada en las terreras de la sociedad.

Segundo.—Cambio del domicilio social a la avenida Cementerí Vell, número 24, bajo, de Novelda, y modificación subsiguiente del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sugerencias y preguntas.

Novelda, 13 de febrero de 2002.—Don Francisco Torregrosa Pastor, Presidente del Consejo de Administración.—7.146.

CENTRO DE EMERGENCIAS Y COORDINACIÓN DE AMBULANCIAS DEL PRINCIPADO, S. A.

La Junta general universal de la sociedad «Centro de Emergencias y Coordinación de Ambulancias del Principado, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de febrero de 2002, acordó la disolución de la sociedad, abriendo el periodo de liquidación de la misma.

Oviedo, 26 de febrero de 2002.—El Liquidador.—7.150.

CONSTRUCCIONES G. A., S. A. (Sociedad escindida)

PROMOCIONES TXORITEGI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Construcciones G. A., Sociedad Anónima», celebrada con el carácter universal el día 26 de febrero de 2002, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2001, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en si mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria ya existente «Promociones Txoritegi, Sociedad Limitada»; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 18 de febrero de 2002, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de su elevación a escritura pública.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y también se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 26 de enero de 2002.—El Secretario Consejero del Consejo de Administración de la sociedad escindida y beneficiaria.—6.992.

2.ª 1-3-2002

CHAMPILOJA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

En sesión extraordinaria de la Junta general de accionistas de la entidad «Champlloja, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada con carácter universal, en Loja, a las once horas del día 2 de febrero de 2002, se aprobó, por unanimidad, el Balance final de liquidación, que se recoge a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.816,37
Inmovilizado financiero	134.723,23
Deudores	1.058,83
Tesorería	26.245,32
Total Activo	163.843,75